



DECRETO EXENTO N° 40013

RETIRO, 29 de diciembre de 2014

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 2.028 de fecha 19/06/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
- 4.- El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.013 de la Sra. Carmen Ibáñez Aguayo, Rut N° 1.973.373-4, a la Sra. Hilda Zúñiga Orellana, Rut N° 11.768.697-3.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.013 de La Sra. Carmen Ibañez Aguayo a la Sra. Hilda Marcia Zúñiga Orellana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



OSCAR BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun